



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Filosofía
II.- La identificación del documento:	33ª. Acta de Consejo Técnico, 10-febrero-2021 consistente en 3 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre de estudiantes y matrículas; trayectoria educativa; características morales o emocionales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	 Luis Antonio Romero García
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	20 de octubre de 2021 Acta de sesión 53/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
33ª.Sesión

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las diez horas del día diez de febrero del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual a través de la Plataforma de Videoconferencia UV-ZOOM, de conformidad con lo establecido en el **ACUERDO PRIMERO** signado por la Dra. Sara Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, de fecha **veintiocho de abril de dos mil veinte**, los integrantes del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía: Luis Antonio Romero García y Ana Miriam Ramírez Montiel, en su calidad de Director y Secretaria de Facultad, respectivamente; los catedráticos Enrique Sánchez Ballesteros, Vanessa Salas del Angel, Félix Aude Sánchez y Ulises del Ángel Ramírez Rodríguez, Consejero alumno de la Licenciatura, con la finalidad de celebrar la sesión del Consejo Técnico, sobre el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:-----

1. Registro de asistencia.-----

2. Asuntos de escolaridad.-----

3. Evaluación del Desempeño Docente del periodo septiembre 2020 – enero 2021.-----

Después de haber corroborado que existía el *quorum* legal para sesionar de forma ordinaria, se procede a desahogar la agenda de trabajo.-----

Pasando al **segundo punto**, el Director de la Facultad, Luis Antonio Romero, menciona que hay tres

[REDACTED] Enseguida se presenta la solicitud de [REDACTED]

[REDACTED], [REDACTED] quien solicita inscribirse en las experiencias educativas de

“Epistemología de las Ciencias Sociales”, NRC 36920, [REDACTED]

con la experiencia educativa de “Servicio Social”, NRC 36928. Hacer la inscripción le permitirá

[REDACTED] 21 – enero 2022) sólo

[REDACTED] Una vez analizada la

solicitud, los miembros del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: [REDACTED]

de la experiencia educativa de “Epistemología de las Ciencias Sociales”, NRC 36920, con la finalidad

[REDACTED] y así permitir que [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED], cuente con la posibilidad de titularse en el periodo agosto 2021 – enero 2022.-----

Enseguida se presenta la solicitud del [REDACTED]

[REDACTED] quien [REDACTED] en las experiencias educativas de “Servicio Social”, NRC 36928,

[REDACTED] de “Epistemología de las

Ciencias Sociales”, NRC 36920. [REDACTED]

y cursar la E.E de Experiencia Recepcional en el periodo agosto 2021 – enero 2022. Una vez analizada

la solicitud, los miembros del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: **se avala** la

[REDACTED] de “Servicio Social”, NRC 36928, para [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] con la finalidad de no afectar su trayectoria

escolar.-----~~N2-ELIMINADO 1~~-----~~N4-ELIMINADO 101~~-----

Inmediatamente se presenta la solicitud [REDACTED] [REDACTED] quien

[REDACTED] “Experiencia Recepcional”, NRC 36929, ~~N5-ELIMINADO 86~~

[REDACTED] le “Historia de la Filosofía

Contemporánea”, NRC 59738. [REDACTED]

[REDACTED] Una vez analizada

la solicitud, los miembros del Consejo Técnico llegan al siguiente **ACUERDO**: **se avala** la

[REDACTED] “Experiencia Recepcional”, NRC 36929, con la finalidad de

[redacted] el [redacted] [redacted]
[redacted] periodo febrero – julio 2021.-----

Continuando con el **segundo punto**, se presenta la solicitud [redacted]
[redacted] en la que [redacted] 1

[redacted] 86
[redacted]

ELIMINADO 1

[redacted]

Para finalizar el **segundo punto**, el Director, da a conocer dos solicitudes de lectores externos. El [redacted], [redacted], solicita forme parte de sus lectores el Lic. Kevin Fernando Santander Ordóñez, egresado de la Facultad de Filosofía, de la Tesis titulada: *Imagen cinematográfica: el cine de ficción como posibilidad del quehacer filosófico. Una mirada a dos películas de Jean-Luc Godard*, quien es propuesto por el responsable de la experiencia recepcional por contar con el nivel académico requerido y conocer el tema. Al respecto, los integrantes, llegan al siguiente **ACUERDO: se avala** la propuesta por el académico responsable de experiencia recepcional, para la lectura del trabajo recepcional [redacted], [redacted] ya que se tiene conocimiento de que el invitado externo cuenta con los conocimientos del tema.-----

Enseguida, se da a conocer [redacted] 101
[redacted], solicita forme parte de sus lectores la Mtra. Ana Miriam Ramírez Montiel, secretaria de la Facultad de Filosofía, de la Tesis titulada: *La disciplina como herramienta para el desarrollo de instituciones y del individuo*, quien es propuesta por el responsable de la experiencia recepcional por contar con el nivel académico requerido y conocer el tema. Al respecto, el Dr. Félix Aude, menciona que está de acuerdo ya que cuenta con el perfil requerido y que es propuesta del responsable de experiencia recepcional, ya que cuenta con el conocimiento del tema. Enseguida, el Consejero alumno menciona estar de acuerdo, ya que puede aportar algún conocimiento al estudiante. El Dr. Luis Antonio menciona estar de acuerdo, siempre y cuando al hacer la lectura corresponda con los conocimientos académicos pertinentes. Al respecto, la Dra. Vanessa Salas, menciona que se abstiene de participar [redacted] 101
[redacted], ya que no tiene los elementos suficientes para decir si cuenta con los conocimientos requeridos para el tema, por lo que solicita que al hacer la lectura y si no se tiene el conocimiento del tema que la académica propuesta lo haga saber. Asimismo, el Mtro. Enrique Sánchez Ballesteros manifiesta estar de acuerdo con la propuesta, ya que es propuesta del académico de experiencia recepcional, confía en su decisión. Enseguida el los integrantes, llegan al siguiente **ACUERDO: se avala** con tres votos a favor, un voto condicionado y una abstención, la propuesta por el académico responsable de experiencia recepcional, para la lectura del trabajo recepcional del [redacted], [redacted].-----

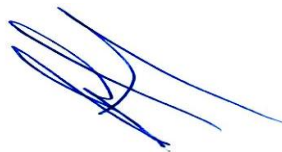
Pasando al **tercer punto**, el Director, menciona que se requiere realizar la evaluación docente de todos los académicos que impartieron experiencias educativas en el periodo septiembre 2020 – enero 2021, dicha evaluación se realiza en el marco de los procesos del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA), misma que se lleva a cabo semestralmente mediante sistema. El instrumento se enfoca en la exploración del desempeño integral de las funciones académicas de docencia, generación y aplicación de conocimientos, gestión y tutorías. Una vez analizado el instrumento se procede a realizar la evaluación, utilizando los reportes de la Coordinación de Tutorías y los reportes de la Secretaría de la Facultad, así como las quejas de estudiantes que han llegado a la Dirección de la Facultad. Acto seguido, los integrantes del Consejo Técnico llegan al siguiente

ACUERDO: se realiza la evaluación de 10 académicos activos en el periodo septiembre 2020 – enero 2021, de acuerdo con los reportes registrados en la Dirección, la Secretaría de la Facultad, y la Coordinación de Tutorías.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión a las catorce horas del día señalado al inicio. Damos Fe.-----



DR. LUIS ANTONIO ROMERO GARCÍA



MTRA. ANA MIRIAM RAMÍREZ MONTIEL

MTRO. ENRIQUE SÁNCHEZ BALLESTEROS

DRA. MARTHA VANESSA SALAS DEL ANGEL

DR. FÉLIX AUDE SÁNCHEZ

C. ULISES DEL ÁNGEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 5.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
.
- 7.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 11.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V
- 14.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

FUNDAMENTO LEGAL

17.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

23.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

26.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

27.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADA la trayectoria educativa, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

30.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

31.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

34.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

35.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 5 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

36.- ELIMINADO El Características morales o emocionales, 1 párrafo de 4 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOEV

37.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

38.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

39.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

40.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

41.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

42.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

43.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

44.- ELIMINADO El Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 PDPPSOE
V

***LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."